

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Jueves 5 de Julio de 1956

Núm 149

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito.

Ministerio de Agricultura

Orden de 27 de Junio de 1956 por la que se dispone que la saca de conejos en los vedados no pueda hacerse hasta el día 15 de Julio próximo.

Ilmo. Sr.: En atención a la conveniencia de retrasar la saca de conejos en los vedados de caza hasta el día 15 de Julio próximo, por efecto de las adversas condiciones climatológicas de los últimos meses, que influyeron desfavorablemente en el desarrollo de las crías de la mencionada especie.

Este Ministerio ha dispuesto que el artículo octavo de la Orden Ministerial de 11 de Abril de 1956, por la que se fijan las fechas de apertura y cierre del período de caza para la temporada 1956-57, quede modificado en la forma siguiente:

«Artículo 8.º Con respecto a los vedados de caza, regirán en el presente año las disposiciones vigentes sobre los mismos, pudiéndose sacar en ellos los conejos desde el 15 de Julio, ampliándose hasta el 6 de Octubre, inclusive, la obligación de ir acompañados, para su circulación y venta, de una guía que acredite debidamente su procedencia».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de Junio de 1956.

CAVESTANY

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial. 2816

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Obras Hidráulicas

Sección de Concesiones y Asuntos Generales

ANUNCIO

Anunciado concurso para la Concesión de la Explotación de los aprovechamientos hidroeléctricos en el tramo de origen del Canal Principal de la zona regable por el Pantano de Los Barrios de Luna (León).

Hasta las trece horas del día 9 del mes de Octubre próximo venidero, se admitirán en la Secretaría de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas), todos los días laborables comprendidos desde la fecha de publicación de este anuncio, hasta la señalada anteriormente y durante las horas de diez a trece, las proposiciones para tomar parte en el concurso para la concesión de la explotación de los aprovechamientos hidroeléctricos en el tramo de origen del Canal Principal de la zona regable por el Pantano de Los Barrios de Luna (León).

Es as deberán ser presentadas en pliegos cerrados y precintados con la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de la explotación de los aprovechamientos hidroeléctricos en el tramo de origen del Canal Principal de la zona regable por el Pantano de Los Barrios de Luna (León)», firmadas por el proponente y conteniendo su propuesta, formulada sobre las bases de licitación a que se refiere el artículo 16 del Pliego de Condiciones aprobado para este concurso, acompañando los documentos que se exigen en los apartados correspondientes del artículo 14 del mismo Pliego.

El Pliego de condiciones a que antes se hace referencia, así como los proyectos aprobados por el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de las obras de los aprovechamientos y el estudio de las características de explotación hidroeléctrica de los mismos formulados por la Confederación Hidrográfica del Duero, estarán a disposición de los licitadores para su examen en las dependencias de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas) y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, cuyo Ingeniero Director concederá autorización a instancia de aquellos que lo soliciten, para visitar las obras de los aprovechamientos citados, en día y hora previamente fijados.

A la vez, y en pliego aparte, abierto y con la misma inscripción que la del Pliego cerrado, deberá presentar el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos a disposición del Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas la cantidad de 100.000 (cien mil) pesetas en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en concepto de fianza provisional, según se dispone en el artículo 15 del pliego de Condiciones acompañando los documentos justificativos de nacionalidad y personalidad del firmante, así como los que justifiquen hallarse al corriente en el pago del subsidio para la vejez, seguro obligatorio de enfermedad, accidentes del trabajo contribución de utilidades.

En el caso de presentar proposiciones alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar además de este Pliego abierto, la certificación exigida por el art. 3.º del Real Decreto de 29 de Diciembre de 1933, copia autorizada de la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil y certificación del acuerdo o acuerdos del Consejo de Administración, de tomar parte en el concurso. De cada proposición que se presente, se expedirá el oportuno recibo.

Los gastos de inserción del presente anuncio en el B. O. del Estado, en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de León y Valladolid, y en la Prensa, así como los que origine el concurso, correrán a cargo del concesionario.

El acto de apertura de Pliegos, tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo, a las once horas, en los locales de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas).—Madrid, 25 de Junio de 1956.—El Director General.—Firmado: Francisco García de Sola.

2783

Núm. 752.—302,50 ptas.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚMERO 18

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Peste Aviaria en el término municipal de Villaselán cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 12 de Marzo de 1956.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 23 de Junio de 1956.
2763 El Gobernador Civil.

Excma. Diputación Provincial de León

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de aceras y saneamiento en los pabellones B, C, Garaje, Panadería y Lavadero de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas veintinueve mil doscientas veintiséis pesetas con cuarenta céntimos.

La fianza provisional es de cuatro mil quinientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones ten-

drá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número expedido en con fecha de de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de aceras y saneamiento en los pabellones B, C, Garaje, Panadería y Lavadero de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los menciona los documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

León, 28 de Junio de 1956.—El Presidente, Veg. Fernández.

2785 Núm. 755—266,75 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me están conferidas, declaro aprobadas las características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de término municipal de Prioro.

Contra este acuerdo pueden recurrir los propietarios interesados ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 2 de Julio de 1956.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Uries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.
2806

Distrito Forestal de León

VIVERO CENTRAL

Para general conocimiento, se hace público que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se limitarán las horas de visita al Vivero central, que serán las comprendidas entre 10 de la mañana a 9 de la tarde, quedando prohibido bajo multa de cien pesetas la entrada o permanencia fuera de las horas señaladas, así como el deambular por el mismo, por fuera de los paseos o introducirse por distinto lugar de la puerta de acceso, para lo cual se facilitará gratuitamente en la casa forestal que existe a la entrada la correspondiente autorización de visita a toda persona que lo desee.

León, 2 de Julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey.

2834

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado el resguardo A4 AC-1 de la serie AC n.º 183218, expedido por el Jefe de Almacén de Palanquinos, importante mil cuatrocientas veinticuatro con cincuenta pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el resguardo de referencia, sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y BOLETIN OFICIAL de la Provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

León, 26 de Junio de 1956.—El Jefe Provincial, R. Alvarez.

2752 Núm. 753.—66,00 ptas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1956

TRIMESTRE 1.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario Repoblación forestal.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.º	Rentas.....	668,68	137,08	805,76
3.º	Subvenciones y donativos.....	»	»	»
13.º	Crédito provincial.....	561,63	»	561,63
17.º	Reintegros.....	295,45	»	295,45
19.º	Resultas.....	252.674,63	120.000,00	372.674,63
	TOTALES.....	254.200,39	120.137,08	374.337,47
	GASTOS			
6.º	Personal y material.....	1.952,35	»	1.952,35
13.º	Montes y pesca.....	252.043,19	48.266,70	300.309,89
	TOTALES.....	253.995,54	48.266,70	302.262,24

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	204,85
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	120.137,08
CARGO.....	120.341,93
DATA por gastos verificados en el mismo.....	48.266,70
<i>Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....</i>	<i>72.075,23</i>

León, 14 de Abril de 1956.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.
León, 20 de Abril de 1956.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.
León, 21 de Abril de 1956 —El Presidente, Julián de León Gutiérrez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 26 de Abril de 1956

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales — El Presidente Ramón Cañas. — El Secretario, Florentino Diez. 2112

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Febrero de 1956

Día de inscripción	Número de matrícula	Procedencia	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H. P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible	DIMENSIONES DE LAS COBERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
														Ant.	Post.					
29	LE-5-358	N	1. ^a	Vespa	Moto	2	82	200	V55M-244 ⁶⁸	2	2	VT-24561	5	350 x 8	15	Isidoro Prieto García	Astorga	León	P.	Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A., de fecha 6 de Junio 1955.
29	LE-5-359	N	1. ^a	Montesa	Moto	2	75	200	MM-8060-Y	1	2	MB-8060-Y	12	275 x 19		Unión Médico Previsora	León	León	IP.	Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa Permanyer, S. A., de fecha 13 de Julio de 1954.
29	LE-5-360	N	1. ^a	Guzzi	Moto	1	50	100	20.572	1	1,3	MGH-200 ⁷⁸	7	650 x 50		Prudencio Fierro Alonso	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 28 de Abril de 1954
29	LE-5-361	N	1. ^a	Guzzi	Moto	1	47	100	ISA-52974 ⁵	1	1,3	MBH-129 ¹¹¹	7	650 x 50		Juan Garrido Ribera	Socuello	León	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 19 de Octubre de 1955.
29	LE-5-362	N	1. ^a	Montesa	Moto	2	75	200	MM-8102-Y	1	2	MB-8102	10	275 x 19		Angel Alonso Blanco	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa Permanyer, S. A., de fecha 4 de Mayo de 1954.
29	LE-5-363	N	1. ^a	Iso	Moto	2	93	200	IMI-04112 ^S	1	1,3	MI-04212 ^S	7	12 x 300		Cristalerías Rodríguez	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 13 de Mayo de 1955.
29	LE-5-364	N	1. ^a	Lambretta	Moto	2	70	200	4.375	1	2	IA-1975	5	400 x 8		Cristalerías Rodríguez	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A., de fecha 23 de Julio de 1955.
29	LE-5-365	N	1. ^a	Vespa	Moto	2	84	200	V34M-008 ⁹²¹	1	2	WT-008896	5	350 x 8		Luis del Valle Menéndez	La Robla	León	P.	Presentó certificado de la casa Motor Vespa, S. A., de fecha 24 Mayo 1954.
29	LE-5-366	N	1. ^a	R. O. A.	Moto	2	75	200	MA-3073	1	3	1968	12	275 x 19		José Orallo Fernández	Cabañinas	León	P.	Presentó certificado de la casa Industrias Motorizada Onieva, de fecha 18 de Marzo de 1955.
29	LE-5-367	N	1. ^a	Lube	Moto	2	70	200	LB-15178 ⁴⁴	1	1,7	TR-17640	12	275 x 19		Joaquín Raimondez	Cacabelos	León	P.	Presentó certificado de la casa Lube N. U. S. A., de fecha 26 de Agosto de 1955.
29	LE-5-368	N	1. ^a	Iso	Moto	2	93	200	IMI04014 ^S	1	1,3	MI-04014 ^S	8	12 x 300		Francisco de la Moto Santalla	Cabillas del Sil	León	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 10 de Mayo de 1955.

29 LE-5-369	N	1. ^a Peugeot. Moto....	2	80	200	TC-3375	I	2	003339	12400 x 19, 275 x 19	José Guerra García.....	Pontferrada	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Motores y Vehículos, S. A., Peugeot y Motocicletas, de fecha 30 de Agosto de 1955.
29 LE-5-370	N	1. ^a Iso..... Moto....	2	93	200	IMI02624 S	1	1,3	IMI02624 S	8 12 x 300	Florentina Arias Alvarez...	Pola de Saborón.	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 10 de Junio de 1954.
29 LE-5-371	N	1. ^a Rondino. Moto....	2	75	200	7.481	1	2	7.481	12 275 x 19	Nicanor García Sierra.....	Pontferrada	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Moto Scooter, S. A., de fecha 2 de Junio 1955.
29 LE-5-372	N	1. ^a Lambretta.. Moto....	2	70	200	3.452	1	2	1A-1209	6 400 x 8	Telmo Barrios Troncoso....	Pontferrada	León...	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A., de fecha 19 de Abril de 1955.
29 LE-5-373	N	1. ^a Rondino. Moto....	2	75	200	7.665	1	2	7.665	12 275 x 19	Bias Otero Miguélez.....	Pontferrada	León.....	P.	Presentó declaración jurada Moto Scooter, S. A., de fecha 29 de Noviembre de 1954.
29 LE-5-374	N	1. ^a Ossa..... Moto....	2	75	200	M-3671	1	2	B-3662	12 275 x 19	Alberto Rodríguez Fdez....	Pontferrada	León...	P.	Presentó certificado de la casa Maquinaria Cinematográfica, S. A., de fecha 9 Diciembre 1953.
29 LE-5-375	N	1. ^a Iso..... Moto....	2	93	200	IMI03842 S	1	1,3	IMI03842 S	8 12 x 3,00	Enrique Santovenia Otero..	Manilla Molas	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 9 de Abril de 1955.
29 LE-5-376	N	1. ^a Derbi.... Moto....	2	60	200	DM-3721	1	1,7	5313	8 250 x 19	Valentín Alvarez Cabrerar.	Villar de Barrios	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Nacional Motor, S. A., de fecha 20 de Octubre de 1955.
29 LE-5-377	N	1. ^a Iso..... Moto....	2	93	200	IM.01170 S	1	1,3	IMI04170 S	8 12 x 300	Faustino García Negal....	Pontferrada	León...	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, de fecha 1. ^o de Junio 1955.
29 LE-5-378	N	1. ^a Montesa.. Moto....	2	75	200	MM-51604	1	2	MB-51604	12 275 x 19	Angel Basante García.....	Cacabelos...	León...	P.	Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa Permanyer, S. A., de fecha 12 de Julio de 1954.
29 LE-5-379	N	1. ^a Rondino. Moto....	2	75	200	7.875	1	2	7.875	12 275 x 19	Federico Alvarez Rodríguez	Cubillos del Sil	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Moto Scooter, S. A., de fecha 28 de Julio 1955.
29 LE-5-380	N	1. ^a Lambretta.. Moto....	2	85	200	3.761	1	2	IA-1455	6 400 x 8	Miguel Martín Granizo'....	León ...	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A., de fecha 23 de Mayo de 1955.
29 LE-5-381	N	1. ^a Lambretta.. Moto....	2	85	200	3.311	1	2	IA-1081	6 400 x 8	José Pozo Fernández.....	Gradefes	León.....	P	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A., de fecha 4 de Marzo de 1955.
29 LE-5-382	N	1. ^a Vespa.... Moto....	2	50	200	V34M-0140 ⁰⁹	1	2	VT-01398 ⁵	5 350 x 8	Eduardo Fuentes Montenegro	León.....	León...	P.	Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A., de fecha 18 de Febrero de 1955.

PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Abril de 1956.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	M E S	Año		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9.608	3. ^a	Angel-Nicasio Fernández Flórez	Aurelio	Olimpia ..	1	Septiembre.	1931	Barrios de Salas	León.
9.609	3. ^a	Epifanio Fernández Alvarez	Guillermo ..	Higinia	12	Noviembre..	1898	Marsella	Francia.
96.10	3. ^a	Eleuterio López Oviedo	Santos	María	9	Noviembre	1932	Altohar de la Encomienda.	León.
9.611	3. ^a	Andrés-Lamberto Garzón Prieto	Demetrio	Iluminada.	16	Abril.	1924	Villamañán	Idem.
9.612	3. ^a	Miguel Arias Bermúdez	Antonio	Teresa	7	Septiembre.	1916	Cunas	Idem.
9.613	3. ^a	Manuel López Geijo	Fernando	Florencia ..	25	Diciembre..	1925	Ardoncino	Idem.
9.614	3. ^a	Lorenzo Rodríguez Domínguez.	José	Gregoria	29	Octubre	1934	Astorga	Idem.
9.615	3. ^a	Manuel-Rogelio-González Rubio	Manuel	Aurora	16	Septiembre.	1937	Astorga	Idem.
9.616	3. ^a	Juan Merino García	Leonardo ..	Petra	21	Abril	1925	Astorga	Idem.
9.617	3. ^a	Jose-Emilio Rodríguez Domínguez	José	Gregoria	28	Mayo	1926	Astorga	Idem.
9.618	3. ^a	José-Maria Martínez González	Valentín	Victoria	22	Junio	193.	Astorga	Idem.
9.619	3. ^a	Isidoro Prieto García	Salvador	Jesusa	7	Abril.	1922	Magaz de Cepeda	Idem.
9.620	3. ^a	José-Luis Hortal Sánchez	Gabriel	Ana-Maria-Luisa	19	Octubre	1924	Salamanca	Salamanca.
9.621	3. ^a	Fernando-Luis Nistal Pérez	Luis	Aquilina	30	Mayo	1919	Astorga	León.
9.622	3. ^a	Domingo-Pedro López Alonso.	Domingo	Josefa	26	Mayo	1924	Astorga	Idem.
9.623	3. ^a	José Calván Lozano	Ricardo	Petra	14	Octubre	1918	Zambroncinos ..	Idem.
9.624	3. ^a	Francisco Sanchiz Escriba	Federico	Pascuala ..	4	Junio	1911	Gijón	Oviedo.
9.625	3. ^a	Casimiro López Méndez	Casimiro	Josefa	2	Julio	1932	León	León.
9.626	3. ^a	Lorenzo González Manga	Aquilino	Emeteria ..	23	Agosto	1906	Villaturiel	Idem.
9.627	3. ^a	César-Germán Tuñón Velasco	Santos	Carmen	7	Octubre	1899	Pola de Lena	Idem.
9.628	3. ^a	Manuel Pérez Luengo	Florentino ..	Evelina	9	Octubre	1933	Carrizo la Ribera	Idem.
9.629	3. ^a	Laureano Arconada Martín	Velarmino ..	Lucía	19	Agosto	1932	La Bañeza	Idem.
9.630	2. ^a	Porfirio-Agustín Vidales Geijo	Porfirio	Valeriana ..	9	Mayo	1930	Quintana Marco.	Idem.
9.631	3. ^a	Baltasar Carracedo Cabero	Migul	María	16	Noviembre	1926	Villalís	Idem.
9.632	3. ^a	Domitilo Iglesias Vidales	Pablo	Feiipa	1	Septiembre.	1909	Posada de la V.	Idem.
9.633	3. ^a	Cruz-José Antón Panizo	Segundo	Manuela	24	Octubre	1927	Nogarejas	Idem.
9.634	3. ^a	Segundo López Alvarez	Segundo	Bernarda ..	12	Septiembre	1917	Benusa	Idem.
9.635	3. ^a	Eulogio-Esteban Crespo Perandones	Eulogio	Josefa	28	Febrero	1935	La Bañeza	Idem.
9.636	2. ^a	Marino de Pablo Santos	Blas	Petronila ..	70	Julio	1936	La Bañeza	Idem.
9.637	3. ^a	Serafín Gallego Sastre	Generoso	Isido a	24	Julio	1926	Zotes del Páramo	Idem.
9.638	3. ^a	David-Maximo Peñín Rebaque	Herminio	Pascuala ..	1	Julio	1927	H. de Garaballes	Idem.
9.639	3. ^a	Fausto Rojo Cosentí	Joaquín	Sinforosa ..	21	Noviembre .	1910	P. la Valduerna.	Idem.
9.640	3. ^a	Teodoro Juárez Alonso	Raimundo ..	Pilar	11	Febrero	1920	Cunquilla	Zamora.
9.641	3. ^a	Ambrosio González Reguera ..	Toribio	Segunda	24	Noviembre..	1926	Mansilla Mulas.	León.
9.642	3. ^a	Santos Martínez Viloria	Juan	Rosalía	17	Febrero	1907	Santibáñez de M.	Idem.
9.643	3. ^a	Joaquín Villa Gómez	Joaquín	Enedina	31	Mayo	1919	Cuba	Habana.
9.644	3. ^a	Luis Porteles Bainad	José	Sofía	9	Octubre	1925	Banabone	Huesca.
9.645	2. ^a	Restituto Fernández Santos	Domingo	Justa	21	Febrero	1929	Montejos del C.	León.
9.646	3. ^a	Gumersindo Corral Jáñez	Baldomero ..	Rosalía	24	Noviembre..	1931	Cubillinos	Idem.
9.647	3. ^a	José-Elicio Caamija Castañe ..	Elicio	Ramona	12	Enero	1925	Puente Domingo Flórez.	Idem.
9.648	3. ^a	José Prieto Moretón	Sebastián	Celestina ..	19	Marzo	1915	Villafranca	Idem.
9.649	3. ^a	José Valladares Rodríguez	Lázaro	Gervasia	29	Marzo	1917	León	Idem.
9.650	2. ^a	José-Luis Martínez Canedo	Silverio	Donina	24	Septiembre.	1932	Ponferrada	Idem.
9.651	3. ^a	Ramiro-Antonio López Alonso ..	Francisco ..	Julia	14	Marzo	1928	Idem	Idem.
9.652	3. ^a	Juan Pérez Parra	Diego	Francisca ..	17	Enero	1931	Puerto Adentro.	Murcia
9.653	3. ^a	Victorino-Isidoro Fernández Sánchez	Ramiro	Angela	26	Febrero	1916	Sabero	León.
9.654	3. ^a	Wenceslao Ruiz Sánchez	Angel	Concepción ..	11	Enero	1906	Saelices del Río.	Idem.
9.655	3. ^a	Adolfo-Antonio García Alonso ..	Antonio	Francisca ..	3	Octubre	1915	Coronel Borrego	B. Aires.
9.656	1. ^a	Antonio García Reguero	Joaquín	Concepción ..	27	Septiembre.	1932	Castropodame ..	León.
9.657	1. ^a	Anibal Huerta González	Manuel	Isabel	21	Enero	1929	Valle	Idem.
9.658	3. ^a	Antonio Alvarez Gómez	Graciano	Luciana	23	Enero	1937	Ponferrada	Idem.
9.659	3. ^a	Angel-Ignacio Prieto Alvarez ..	Angel	María	14	Enero	1930	Idem	Idem.
9.660	3. ^a	Balbino-Lozano-Luis-Lorenzo de Brindes Alvarez de Toledo Ibarra ..	Alberto	María de los Dolores	17	Diciembre..	1914	Valladolid	Valladolid.
9.661	3. ^a	Baldomero García Fernández ..	Baldomero ..	Faustina	13	Marzo	1930	S. Miguel de las Dueñas ..	Palencia.
9.662	3. ^a	Camilo Fernández Pacios	Antonio	Asunción	25	Julio	1922	Villalibre	León.
9.663	3. ^a	David Castellanos Gómez	David	Felisa	24	Marzo	1926	Ambascasas	Idem.
9.664	3. ^a	Elisardo Alvarez Pérez	Elisardo	Eduvigis	12	Agosto	1910	San Juan de la Mata	Idem.
9.665	3. ^a	Luis Fernández García	Salvador	Antonia	28	Diciembre..	1924	Ponferrada	Idem.
9.666	3. ^a	Luis Macías Pacios	Jacinto	Gumersinda ..	19	Enero	1918	Priaranza del B	Idem.
9.667	3. ^a	Manuel Vidal Prada	Leoncio	Elvira	11	Noviembre .	1910	Santalla	Idem.
9.668	3. ^a	Manuel Gutiérrez Buelta	Cándido	Herminia	25	Agosto	1932	Columbrianos ..	Idem.
9.666	3. ^a	Publio-Antonio Alvarez Alvarez	Apolinar	Julia	11	Mayo	1928	Genestosa	Idem.
9.670	3. ^a	Pedro Castañe Vidal	Manuel	Leonides	22	Julio	1922	Castroquilame ..	Idem.
9.671	3. ^a	Félix Sáchez Fernández	Manuel	Natividad ..	2	Mayo	1923	Villaquilambre ..	Idem.
9.672	2. ^a	Juan-Manuel Gutiérrez Robles.	José	Virginia	1	Septiembre.	1937	Riosequino de Torio	Idem.
9.673	1. ^a	Publio de Celis Alvarez	Constantino.	Agueda	1	Abril	1931	Villabispo de las Regueras.	Idem.
9.674	1. ^a	Pedro Marcos Gómez	Constantino.	Eloísa	24	Octubre	1930	San Román de los Caballeros.	Idem.
9.675	3. ^a	José Parra Martín	Miguel	Mariana	5	Agosto	1923	Linares	Jaén.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9.676	1. ^a	Sergio-Ignacio Martínez Almagame.....	Sergio.....	María Luisa	28	Noviembre..	1932	León.....	León.
9.677	3. ^a	Nastasio Alvarez Franco.....	Antonio.....	María.....	11	Enero.....	1907	Bustillo del P...	Idem.
9.678	3. ^a	Félix Población Marasa.....	Paulino.....	Antolina...	8	Noviembre..	1926	Sahechores de R.	Idem.
9.679	3. ^a	Manuel Tomé Ramos.....	Martín.....	Francisca...	30	Diciembre..	1905	Pola de Lena...	Oviedo.
9.680	3. ^a	Miguel Rubio Pérez.....	Isidoro.....	Regina.....	27	Enero.....	1910	Villanueva de las Manzanas.	León.
9.681	3. ^a	Isidro Ferrero Aller.....	Miguel.....	Rafaela...	31	Diciembre..	1923	León.....	Idem.
9.682	3. ^a	José Valderrey Pérez.....	Pedro.....	Petra.....	4	Diciembre..	1923	Redelga.....	Idem.
9.683	3. ^a	Facundo Vilamandos Rodríguez.....	Miguel.....	Agueda.....	21	Noviembre..	1914	La Antigua.....	Idem.
9.684	3. ^a	Felipe Fernández Santos.....	Vicente.....	Nicolasa...	20	Febrero....	1928	S. Miguel del C.	Idem.
9.685	3. ^a	Dionisio Fernández Fernández.....	Celestino...	Luzdivina..	6	Octubre....	1927	Castañedo.....	Lugo.
9.686	3. ^a	Benito Gómez González.....	Benito.....	Herminia...	24	Febrero....	1931	Villager.....	León.
9.687	3. ^a	Alberto-Santiago Fernández Cadierno.....	Bernardino..	M. ^a del Socorro	5	Julio.....	1927	Morcín.....	Oviedo.
9.688	3. ^a	Antonio-Victoriano Alvarez Torres.....	Antonio.....	Carmen.....	16	Noviembre..	1911	Villagarcía.....	Pontevedra.
9.689	3. ^a	Celestino-Felipe Cueto Diez.....	Luis.....	Eusebia.....	17	Agosto....	1906	Villaverde.....	Santander.
9.690	1. ^a	Delfín López Diez.....	Rufino.....	Gumersinda..	30	Abril.....	1931	Garrafe de Torío	León.....
9.691	1. ^a	Algel Fernández Calvete.....	Emiliano....	Regina.....	30	Septiembre.	1912	Otero de las D..	Idem.
9.692	1. ^a	Valentín Alvarez Cabrera.....	Manuel.....	Angela.....	25	Agosto....	1933	Villar de los B.	Idem.
9.693	1. ^a	Santiago Ballines Alvarez.....	Luis.....	Carmen.....	12	Agosto....	1932	Madrid.....	Madrid.
9.694	3. ^a	Santiago Sevilla Rebaque.....	Santiago....	Marta.....	5	Agosto....	1931	Soto de la Vega	León.
9.695	3. ^a	Nicanor García Sierra.....	Casimiro....	Naría.....	8	Julio.....	1919	Sama de Langr..	Oviedo.
9.696	3. ^a	Miguel Alvarado Gómez.....	Pablo.....	Marcelina...	27	Abril.....	1926	Valladolid.....	Valladolid.
9.697	3. ^a	Eduardo Baza Vecino.....	Eduardo....	Balbina...	5	Agosto....	1921	Valencia D. Juan	León.
9.698	3. ^a	José-Marcelo Snárez Morán.....	Angel.....	Adela.....	26	Abril.....	1920	León.....	Idem.
9.699	2. ^a	Jacinto-Manuel Anaya Valdés.....	Jacinto.....	Ana María Luisa	26	Octubre....	1928	Béjar.....	Salamanca.
9.700	3. ^a	Antonio-Francisco Alvarez Crespo.....	Pedro.....	M. ^a Angela.	18	Mayo.....	1921	Río seco de Tapia	León.
9.701	3. ^a	José-Nicomedes Castro Fernández.....	Nicomedes..	Andrea.....	9	Abril.....	1911	León.....	León.
9.702	2. ^a	Felipe García Vega.....	Manuel.....	Carmen.....	15	Noviembre..	1924	Astorga.....	Idem.
9.703	3. ^a	Manuel Yáñez Manjarín.....	Lázaro.....	Eulogia.....	14	Octubre....	1924	Idem.....	Idem.
9.704	3. ^a	Antonio García Herrero.....	Manuel.....	Teodora....	4	Febrero....	1923	Idem.....	Idem.
9.705	2. ^a	Rodrigo Carro Rodríguez.....	Angel.....	Marcelina...	13	Marzo.....	1933	S. Román la V..	Idem.
9.706	2. ^a	José Antonio Zumeta de la Fuente.....	Máximo....	Rosario.....	22	Abril.....	1931	Astorga.....	León.
9.707	2. ^a	Julio-José Hernández Rivas.....	José.....	María.....	14	Julio.....	1927	Rollán.....	Salamanca.
9.708	3. ^a	Jesús Daniel Diez Arias.....	Constantino.	Trinidad...	15	Diciembre..	1928	Soto y Amfo....	León.
9.709	1. ^a	Vicente Seco Navedo.....	Serafín.....	Aurea.....	7	Agosto....	1925	Val de San Lorenzo..	Idem.
9.710	3. ^a	Antonio Castellanos Castro.....	Vicente.....	Graciliana..	28	Julio.....	1936	León.....	Idem.
9.711	1. ^a	Rafael-Tomás de la Fuente de la Fuente.....	Rafael.....	Demetria...	25	Septiembre.	1926	La Bañeza.....	Idem.
9.712	2. ^a	Rafael Carrión Moreno.....	Valeriano...	Trinidad...	9	Septiembre.	1926	Segorbe.....	Castellón.
9.713	1. ^a	Antonio Gutiérrez Rodríguez.....	Julían.....	Florentina..	10	Febrero....	1932	Carbajal.....	León.
9.714	1. ^a	Braulio-Eduardo Fuentes Montenegro.....	Emiliano....	Patrocinio..	26	Marzo.....	1931	Astorga.....	Idem.
9.715	1. ^a	Jesús Rabanal Cordero.....	Paulino....	Catalina...	2	Octubre....	1932	S. Justo de la V.	Idem.
9.716	2. ^a	Fernando Aldeiturriaga García.....	Domingo....	María.....	20	Abril.....	1906	Santa Olaja de la Varga..	Idem.
9.717	3. ^a	Manuel Fuentes Acebes.....	Manuel.....	Victoria....	22	Marzo.....	1916	Villagarcía de la Vega....	Idem.
9.718	1. ^a	Basilio Presa Rodríguez.....	Miguel.....	Joaquina...	10	Septiembre.	1932	León.....	Idem.
9.719	3. ^a	Abundio Rubio Alonso.....	Mariano....	Luisa.....	14	Abril.....	1916	Gerestacio.....	Idem.
9.720	3. ^a	Andrés-Guillermo Fernández Simón.....	Alfredo....	Luisa.....	26	Junio.....	1924	La Bañeza.....	Idem.
9.721	2. ^a	Cástor-Anastasio Soto Carbajal.....	CástorL....	Avelina....	15	Abril.....	1924	Idem.....	Idem.
9.722	1. ^a	César Fernández González.....	Laureano...	Idalia.....	6	Mayo.....	1932	Palacios del Sil.	Idem.
9.723	3. ^a	Matías Rubio Alonso.....	Juan.....	Josefa.....	19	Mayo.....	1920	Astorga.....	Idem.
9.724	2. ^a	Manuel Martínez Morán.....	Frutos.....	Cándida...	8	Mayo.....	1928	Villorva de Orbi.	Idem.
9.725	3. ^a	Felicísimo García Catón.....	Felicísimo.	Cristina....	6	Septiembre.	1925	Matalobos del P.	Idem.
9.726	3. ^a	Honorio Diez y Diez.....	Gumersindo.	Jacinta....	1	Febrero....	1923	Puente Villaren.	Idem.
9.727	3. ^a	Manuel Villaverde Calvo.....	Alfredo....	Regina.....	11	Diciembre..	1929	Gijón.....	Oviedo.
9.728	2. ^a	Alfredo González Fernández.....	Alfredo....	Felisa.....	5	Abril.....	1935	Villar del Puerto	León.
9.729	3. ^a	Vicente Manovel Alegre.....	Juviano....	Florencia...	26	Enero.....	1921	Fontecha del P.	Idem.
9.730	3. ^a	Ubaldo Martínez Pérez.....	Lucas.....	María.....	3	Noviembre..	1904	Sésamo.....	Idem.
9.731	2. ^a	Luis de Paz Hernández.....	Pedro.....	Casilda....	3	Febrero....	1932	León.....	Idem.
9.732	3. ^a	Perfecto Monge Franco.....	Victor.....	Máxima....	24	Julio.....	1912	Velilla la Reina.	Idem.
9.733	2. ^a	Miguel-Eduardo Rodríguez Geijo.....	Deogracias.	Victorina..	13	Octubre....	1926	Astorga.....	Idem.
9.734	3. ^a	Nicolás Castañón Diez.....	José.....	Dolores....	23	Diciembre..	1926	Vega de Gordón.	León.
9.735	3. ^a	Rosendo Riesco García.....	Santiago....	Vicenta....	25	Junio.....	1915	S. Justo la Vega.	Idem.
9.736	3. ^a	Beuigno Redondo de Vadillo.....	Paulino....	M. ^a Nieves.	13	Marzo.....	1909	Marne.....	Idem.
9.737	3. ^a	Antonio Rodríguez Gallego.....	Manuel.....	Felisa.....	18	Agosto....	1915	Villarejo Orbigo	Idem.
9.738	3. ^a	Manuel-Antonio Morán Alonso.....	Manuel.....	Julia.....	17	Enero.....	1917	Puebla de Lillo.	Idem.
9.739	3. ^a	Olegario González González.....	Manuel.....	Nanuela....	6	Marzo.....	1904	Villadangos....	Idem.
9.740	2. ^a	José-Luis Vega García.....	Fernando...	Felisa.....	2	Noviembre..	1923	Astorga.....	Idem.
9.741	2. ^a	Juan Barrio de Frutos.....	Antonio....	María.....	6	Octubre....	1925	Barballa.....	Segovia.
9.742	3. ^a	Félix Juan Gómez Carro.....	Daniel.....	Balbina...	28	Septiembre.	1907	Magaz de Abajo.	León.
9.743	3. ^a	Cándido Sobrín Carballo.....	Felipe.....	Elena.....	30	Abril.....	1926	La Válgoma....	Idem.
9.744	3. ^a	Antolín Fernández Folgueral.....	Benito....	Vicenta....	31	Marzo.....	1906	Fuentesnuevas..	Idem.
9.745	3. ^a	Luis Nieto Blanco.....	Francisco...	Teresa.....	29	Julio.....	1915	Ponferrada.....	Idem.

División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Expediente de expropiación de terrenos para ampliación de Instalaciones en la Estación de Veguellina.

NOTA-ANUNCIO

Examinado dicho expediente de expropiación aparece haberse publicado la relación de los propietarios interesados en el mismo en el periódico *Proa*, de León, del día 15 de Febrero de 1956, en el *Boletín Oficial del Estado* del 17 del mismo mes y en el de la provincia de León del día 23, a fin de que, si a ello hubiera lugar, pudieran exponer contra la necesidad de ocupación de las fincas, habiéndose presentado diversos escritos por el colono de la finca número 6, por el propietario de la número 10 y por el de las 3 5-20 y 21.

Vistos los escritos citados y estudiadas las alegaciones que contienen y los razonamientos a ellas pertinentes los que, con arreglo al párrafo 3 del artículo 21 de la Ley de 16 de Julio de 1954 se notifican individualmente a los interesados

El Inspector General, Jefe de la División Inspectora que suscribe, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de las fincas objeto del presente expediente de expropiación, debiendo cumplirse lo dispuesto en el artículo 21 de dicha Ley, notificándose personalmente a los interesados según la relación inserta en los periódicos citados en el primer párrafo de esta Nota-anuncio, quienes de acuerdo con lo prevenido en el artículo 22 de la citada Ley tienen un plazo de diez días para interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 23 de Junio de 1956.—El Inspector General, Jefe de la División, F. Turell. 2753

Administración municipal

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Formado por este Ayuntamiento el padrón general de vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos que integran la imposición municipal en régimen de concierto individual, correspondiente al presente ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, entendiéndose firmes las cuotas contra las que, transcurrido dicho plazo, no se hubiera hecho reclamación alguna.

Riego de la Vega, 28 de Junio de 1956.—El Alcalde, Alfredo Alija.

2787

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1955:

Riego de la Vega.	2787
Vegamián.	2789
Santas Martas.	2780

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica para el corriente ejercicio de 1956, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que puedan examinarlo los interesados y formular reclamaciones.

La Vega de Almazza. 2791

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan.

Presupuesto para 1956:

Villapeceñil.	2790
Molinaseca.	

Ordenanza sobre prestación personal y de transportes.

Molinaseca.	2818
Robledo de Babia.	2811
La Majúa.	2812

Administración de Justicia

Cédula de citación

Por la presente y en méritos de lo acordado en juicio de faltas núm. 53 de 1955, sobre orden público, se cita a D. José Remiro García, de 26 años, soltero, fotógrafo ambulante, que tenía antes su domicilio en León, Paloma, 7 y que posteriormente se trasladó al parecer a Tarazona (Zaragoza), encontrándose en ignorado paradero, para que el próximo día veintiocho de Julio a las doce horas, comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, ante este Juzgado Comarcal de Nájera (Logroño), al objeto de concurrir como denunciado a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Nájera, a nueve de Junio de 1956.—El Secretario, E. Román. 2839

Requisitoria

Por la presente se cita y emplaza a Antonio Jiménez Fernández, de 20 años de edad, soltero, profesión cesero, vecino últimamente de Hospital de Orbigo (León) y actualmente en ignorado paradero, para que cumpla en su domicilio los cinco días de arresto menor que le fueron impuestos en sentencia de fecha 28 de Junio de 1955, dictada en juicio verbal de faltas seguido contra el mismo en este Juzgado con el número 6-1955, por hurto, así como igualmente satisfaga en término de cinco días la suma de 152 pesetas 58 céntimos, por las costas causadas en referido juicio, rogando a cuantas Autoridades y Agentes de Policía Judicial sepan su paradero, procedan a su detención, constituyéndole en prisión domiciliaria hasta cumplir los cinco días de arresto menor, dando cuenta inmediatamente a este Juzgado.

Bustillo del Páramo a 9 de Junio de 1956.—El Juez de Paz, Felicísimo García. 2535

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 480 de 1956, contra D. José Luis Martínez, de Puente Castro, para hacer efectiva la cantidad de veinticinco pesetas, importe de multa impuesta por la Delegación de Trabajo, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un aparato de radio marca «Optimus», núm. 13.509, de cinco lámparas, en perfecto estado de funcionamiento, valorado en mil quinientas pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiuno de Julio y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el cincuenta por ciento de la ganancia pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a veintiocho de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—F. José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Firmado y Rubricado.

2822

Núm. 754.—123,75 ptas.